

La Pascua Militar

EL PRESIDENTE escribe sobre la Pascua Militar, la Ley de la Carrera Militar y la Ley Orgánica de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas de los Militares.



Leopoldo Muñoz Sánchez

Dentro de la multitud de problemas que afectan más o menos gravemente a las Fuerzas Armadas, muchos de ellos innecesarios y que en su totalidad no pueden ni deben ser achacados a las mismas, parece que la fecha de la Pascua Militar nos lleva, necesaria e ineludiblemente, a centrarnos en la ceremonia celebrada en el palacio Real.

Coincidiendo con el sentir de muchos otros militares –entre los que se pueden contar, por ejemplo, el General Alejandro–, es preciso insistir en que esta festividad la instituyó el Rey Carlos III para mostrar su satisfacción por la recuperación de la isla de Menorca de manos inglesas, felicitando a las tropas a través de sus jefes naturales. Es una festividad **pura y exclusivamente** militar, de relación directa entre **los militares y su Jefe máximo** en cada momento, tal y como ocurre con la celebración del Capítulo de la R. y M. Orden de San Hermenegildo. Es una aplicación exhaustiva e impropia de la constitucional subordinación de los militares al “poder civil” por parte de quien sólo conoce de la Milicia el “Manual del Soldado” (confesión propia).

Sobre la Ley de la Carrera Militar la Sra Chacón en lo único en que parece acertar es en que constituye una **reforma histórica**. Y tanto. Se suprime la oposición para el ingreso en las Academias Militares y se permite el mismo incluso **sin el título previo de graduado**. Es decir, se rebaja, lo que se traduce como un agravio comparativo gravísimo con respecto a las carreras civiles. No obstante, la intención es que los alumnos terminen con dos: la militar y otra civil. Trasladando esto al mundo universitario los “alumnos” pueden cursar, **dentro de la misma facultad**, otra carrera y, además, en menos años. Mayor despropósito no se ha visto jamás.

A los suboficiales sigue impidiéndoles ser oficiales, salvo pase a la Reserva o ingreso en las Academias con “reserva de plaza”. Nada de promoción interna. Y algo parecido para la sufrida tropa. He aquí la **feliz idea** de quienes, evidentemente, no prestan la debida atención, no ya sólo a la oposición –nada de “amplísimo consenso parlamentario”– sino a las propuestas, los informes y las opiniones de los Ejércitos.

Otro tanto ocurrirá con la futura Ley de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas de los Militares (no de Derechos y **Deberes**; éstos están ya en la legislación penal). Ya es significativo que se haya puesto en marcha cuando existen asociaciones que, apoyándose en la STC 219/2001 de **amparo a HEPERMISA, ahora Asociación de Militares Españoles (cosa que nadie dice)**, que aspiran públicamente a convertirse en sindicatos en los cuarteles y lamentan la prohibición del derecho de huelga; clase de asociaciones inadmisibles que sólo desintegrarán las debidas e imprescindibles **unidad, jerarquía y disciplina**, fundamentales y reconocidas, mal que tal vez le pudiera haber pesado, por la titular del Departamento.

O con los demás órganos, tales que el Consejo de Personal y un extraño Observatorio, que trae felizmente desaparecidos aromas de “Comisariado político”, con los que, al igual que ha ocurrido con la Guardia Civil, se intenta permitir la intrusión de altos cargos civiles en el régimen de gobierno de las Fuerzas Armadas. Si tan bueno es pueden aplicarlo igualmente a Congreso y Senado. También son personas falibles.

El resto de lo que más bien es “charla” que discurso, ha girado alrededor de un intento de justificar, por un lado, el retraso en el envío del necesario y adecuado material a las misiones de tropas expedicionarias –con lo que se habría evitado la muerte del Cabo Ancor– y, por el otro, la existencia de la Unidad Militar de Emergencias, propia de una sociedad incapaz de actuar en el campo civil por sí misma a través de la, también pendiente, Defensa Civil, con apoyo militar. “Prioridad absoluta en la seguridad” y recorte presupuestario. Difícil de entender y menos de defender.

Por último, inevitable es comentar lo que necesariamente hay que tomar como una falta de respeto por parte de la Sra Chacón a su Superior Jerárquico, El Rey –que, además del reglamento de protocolo en vigor, es el anfitrión y dice con qué etiqueta hay que asistir a los actos que organiza–, y a los militares que ella representa. Como si quisiera que se hable más de su vestimenta que del “informe”. ¿Le “pasó revista” alguien antes? ■